



INVESTIGACIÓN DISFORIAS HEREDITARIAS DE RETINA 2020

Beneficiarios

→ Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.

Objeto

→ El objeto de esta convocatoria es fomentar las actividades de investigación de calidad en entidades públicas y privadas sin finalidad de lucro, para atender a la financiación de un proyecto de investigación sobre posibles estrategias terapéuticas concretas, en el campo de las Distrofias Hereditarias de Retina (DHR), se considerarán estrategias terapéuticas todas aquellas que se engloben dentro del campo de las terapias génicas, celulares, farmacológicas y tecnológicas aplicables a las DHR.

Requisitos

Se pretende, además, estimular la presentación de proyectos coordinados en los que participen dos o más grupos de investigación, pertenecientes a distintas instituciones, que colaboren tanto en los medios e infraestructuras como en los fines.

Sólo podrá participar personal vinculado por relación funcional o laboral con algún ente públicos o privados sin finalidad de lucro del Estado Español, con finalidad investigadora legal o estatutaria, personalidad jurídica propia, capacidad suficiente de obrar, y que no se encuentren inhabilitados para la obtención de subvenciones públicas o para contratar con el Estado u otros entes públicos y que estén en posesión del título de Doctor y, que puedan acreditar su vinculación con las referidas entidades durante su periodo de ejecución.

Criterios de selección

→ Se valorará positivamente la constitución de grupos de investigación amplios, siempre en coherencia con los objetivos del proyecto

PERIODOS DE ACTUACIÓN: 2 AÑOS

Cuantía y duración de la ayuda

→ 45.000€ / AÑO

Costes directos

Se podrán solicitar ayuda para cubrir gastos de:

- 1.- Personal (en ningún caso, el 60% del presupuesto total del proyecto)
- 2.- Gastos de material inventariable y bibliográfico indispensables para la realización del proyecto, debidamente justificados. El material inventariable y bibliográfico adquirido con cargo a estas ayudas será propiedad del organismo ejecutor.
- 3.- Gastos correspondientes a material fungible.
- 4.- Gastos correspondientes a viajes y dietas para el personal que forme parte del equipo investigador, incluidos los de utilización de grandes instalaciones, de acuerdo con las cuantías establecidas para el personal al servicio de las Administraciones Públicas, debiendo especificarse lugar, duración e interés del viaje para el proyecto de investigación.
- 5.- Otros gastos complementarios debidamente justificados para el proyecto

Fechas importantes

→ **Plazo de presentación: 26 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Más información

SOLICITUD

Las solicitudes serán presentadas por el organismo al que esté adscrito el investigador principal y deberán contar con la firma de conformidad de su representante legal. Las solicitudes, dirigidas al presidente de FUNDALUCE, se presentarán en el Registro de la citada Fundación directamente o por correo certificado:

Fundación Lucha Contra la Ceguera; C/Montera 24, 4º J; 28013 Madrid Telf. 915-32 07 07; Web: www.retinosifarpe.org; Email: fundaluce@retinosifarpe.org

Las entidades solicitantes deberán presentar, por cada uno de los proyectos de investigación, una copia en formato papel y una copia en un disco compacto con la siguiente documentación: (Los documentos deben ir en archivos separados)

1. Solicitud de ayuda.
2. Memoria científico-técnica del proyecto en formato PDF.
3. Resumen del proyecto y palabras clave en formato Word (indicando título del proyecto y nombre del Investigador Principal) obligatoriamente tiene que presentarse en castellano.
4. CV del Investigador Principal y de los miembros del grupo de investigación, incluyendo fotocopias de DNI, en formato PDF. (Deberán ir por separado cada CV y DNI, tanto del Investigador como de los miembros del grupo).
5. Presupuesto del proyecto, indicando importe global del proyecto (el total, no solo lo que es objeto de financiación de FUNDALUCE) la cofinanciación de éste (condición obligatoria para ser objeto de esta ayuda) y los recursos disponibles para la ejecución del proyecto, en formato PDF.
6. Historial científico del grupo investigador, haciendo referencia de los cinco trabajos más importantes publicados en los últimos tres años, en formato PDF.

Toda la documentación se podrá entregar en castellano y/o en inglés excepto el resumen, que obligatoriamente debe entregarse en castellano

[CONVOCATORIA](#)

[MODELO DE SOLICITUD](#)